



## PASES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Con el certificado de discapacidad vigente accedés al derecho de pases libres para viajar en transporte público.

- **Pase libre nacional** (troquelado del CUD para las líneas del 1 al 199, trenes y subtes).



- **Pase provincial** (pase multimodal para las líneas del 200 en adelante).

Se tramita por [www.transportaba.gba.gov.ar](http://www.transportaba.gba.gov.ar)

(Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Subsecretaría de Transporte de la provincia de Buenos Aires).

También se recibe documentación en la **Secretaría de Desarrollo Social, Aristóbulo del Valle y Alberdi.**





Siguen vigentes los pases libres con formato anterior, hasta su vencimiento.



- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad.

Presentar todo en la **Secretaría de Desarrollo Social, Aristóbulo del Valle y Alberdi** (actualmente en el Centro de día Lita Genoud, av. Cariboni e/Directorio Gral. Hornos).

***En caso de extravío de cualquiera de los pases libres, se deberá presentar denuncia de extravío (de Registro Civil o comisaría).***